ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Barranca de Upía Meta, octubre de 2026

Señor
FREDY ENRRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcaldes Municipal
Alcaldía de Barranca de Upía Meta.

Referencia: Presentación de la propuesta dentro del proceso de selección de contratación Directa, cuyo objeto es: **PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META.**

Yo, **CLAUDIA XIOMARA LEZAMA MESA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.534.258 de Barranca De Upia-Meta, de acuerdo a los términos de la invitación realizada por el Municipio de Barranca de Upia Meta, presento la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.
Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Declaro bajo gravedad de juramento que actualmente en mi contra no existe proceso de alimentos.
6. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
7. Que no he recibido adendas.
8. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
9. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
10. Que en el evento de cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Barranca de Upía Meta, me comprometo a firmar el contrato y suscribir el acta de inicio correspondiente.

TÉRMINOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. **OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META.**

2. **VALOR:** CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 5.320.000)

ITEM	OBJETO	PAGOS	VALOR PAGO	VALOR TOTAL
1	**PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META.**	**1**	**$1.330.000**	**$1.330.000**
		2	**$ 1.995.000**	**$ 3.990.000**
			VALOR TOTAL	**$ 5.320.000**

3. **PLAZO DE CONTRATO:** DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

4. **FORMA DE PAGO:** Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación, que a continuación me permito transcribir:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 1.330.000) MCTE, correspondiente a Veinte (20) días y Dos (02) pagos parciales por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.995.000) M/CTE, cada uno. Este valor se pagará previa la entrega de: Informe de actividades del contratista, Informe del supervisor, Certificado del Supervisor de recibo a satisfacción de las actividades, bienes o servicios, Documento soporte en adquisiciones efectuado a no obligados a facturar electrónicamente y/o factura electrónica para los obligados a facturar electrónicamente, Soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, junto con la orden de reconocimiento y pago. Para el último pago se requiere, además de lo anterior, el acta de terminación del contrato y acta de liquidación de este, una vez cumplidas la totalidad de obligaciones del contrato. Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC, a través de trasferencia electrónica a la cuenta indicada por el contratista. La transacción exitosa, será evidencia suficiente del pago.

NOTA: Por exigencia de la DIAN, para el primer pago el contratista deberá adjuntar copia del RUT, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Así mismo, deberá anexar el certificado de afiliación a salud y pensión, con fecha de expedición no superior a cinco (5) días.

5. **TIPO DE CONTRATO:** Conforme la invitación realizada por el Municipio se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN por lo que se ejecutaran las actividades descritas en la presente propuesta de manera independiente y sin ninguna subordinación o dependencia.

6. **ACTIVIDADES A REALIZAR:** Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo para con el Municipio de Barranca de Upia Meta, a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

1. Prestar apoyo y acompañamiento en las labores administrativas requeridas por la Oficina de Desarrollo Agropecuario, en el marco de las actividades encaminadas a promover y fortalecer la participación de los pequeños y medianos productores del sector agropecuario del municipio de Barranca de Upia.
2. Apoyar la gestión y atención de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS) que sean competencia de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, contribuyendo a la elaboración y trámite de las respuestas dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.
3. Brindar apoyo logístico y administrativo en las reuniones y espacios de participación del sector agropecuario en los que intervenga la Oficina de Desarrollo Agropecuario, incluyendo la elaboración de actas, organización documental y registro de asistencia.
4. Apoyar la organización, revisión, actualización y consolidación de la información correspondiente a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario registrados en Campo Innova, el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) y demás bases de datos administradas por la Oficina de Desarrollo Agropecuario.
5. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y contribuyan al cumplimiento del objeto de este.

Atentamente,

CLAUDIA XIOMARA LEZAMA MESA
Cc.1.006.534.258 de Barranca De Upia-Meta
CELULAR: 3173930740

ANEXO 2

PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **CLAUDIA XIOMARA LEZAMA MESA ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.534.258 de Barranca De Upia-Meta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral y me encuentro afiliado al sistema integral de seguridad social.

No tengo acuerdo de pago con ninguna de las entidades a las que realizo aportes.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLAUDIA XIOMARA LEZAMA MESA
Cc.1.006.534.258 de Barranca De Upia-Meta
CELULAR: 3173930740